



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 24 AGO. 1999

VISTO la Resolución M.E. y C. N° 1.191/99; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se modifica el Anexo IX de la Resolución M.E. y C. N° 185/99.

Que se ha deslizado un error al consignar dos (02) cargos de Vicedirector 1° T.S. Categoría 210.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente a efectos de rectificar el Artículo 1° de la Resolución citada en el VISTO.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10°, Inciso c) de la Ley Provincial 276.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución M.E. y C. N° 1.191/99 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- Modificar el Anexo IX de la Resolución M.E. y C. N° 185/99 donde dice CARGOS el cual quedará redactado de la siguiente manera: " CARGOS: Otorgar un (01) cargo de Vicedirector 1° T.S. Categoría 210. Restituir el cargo de Regente de Cultura Categoría 216. Otorgar ocho (08) cargos de preceptor Categoría 237.", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar a la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E. Y C. N°

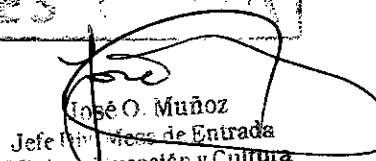
1194

/99.-

G.T.F.
H.A.
R.
A.


Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

ES CERRADA


José O. Muñoz
Jefe de Oficina de Entrada
Ministerio de Educación y Cultura